

Asesoría General de Gobierno

Agricultura y Ganadería - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zulma Teresita Gómez, CUIL. 27-11496310-6, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06MAR20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 16SEP20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:37:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa